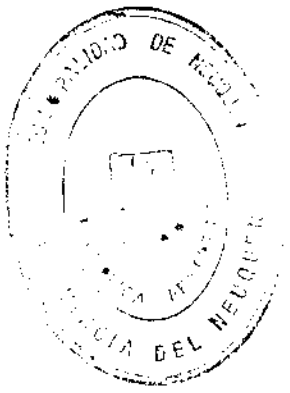


Para fotocopiar ✓



DECRETO N° **1347**

NEUQUÉN, 11 NOV 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 8508-M-03, por el cual se tramita la contratación de la obra: **"SANEAMIENTO CUENCA HUILICHES" 1º ETAPA DESAGÜE ALUVIOPLUVIAL HUILICHES**, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.7000.000.-) y el proyecto de decreto elaborado por el Coordinador del Programa Obras con Financiamiento Externo dependiente de la Dirección General de Promoción de Obras -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ejecutar obras de infraestructuras de servicios y de saneamiento ambiental con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad;

Que por Ordenanza N° 9647, se autorizó al Órgano Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Subpréstamo con la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo (U.E.F.E.), en el marco del Segundo Programa de Desarrollo Municipal aprobado en el ámbito de la Provincia del Neuquén mediante la Ley Provincial N° 2131;

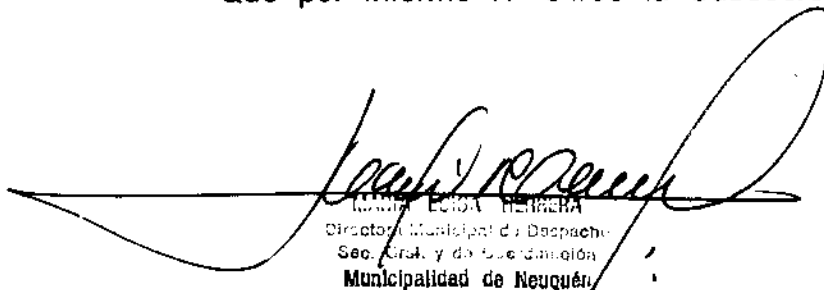
Que la evaluación técnica y económica de la inversión y del recupero del proyecto, recibió la aprobación de las áreas técnicas de la U.E.F.E.;

Que habiendo este Municipio cumplimentado lo exigido por la normativa del Programa, la Unidad Ejecutora Central de Proyectos con Financiamiento Externo (U.E.F.E.), se ha pronunciado mediante Nota N° 84/03, expresando que, una vez efectuados los cambios en el Pliego de Bases y Condiciones, sugeridos por la Unidad Nacional Coordinadora de Préstamos con Financiamiento Externo en su Nota UCPFE N° 10.652/2003, no existen objeciones para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional;

Que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en trámite de aprobación mediante la presente norma legal, ya tiene incorporadas las modificaciones sugeridas;

Que la División Articulación Presupuestaria y Recupero Financiero informa que la obra cuenta con crédito presupuestario correspondiéndole la Partida 3 D 4 2 1 2 1 7 1 – 302;

Que por Informe N° 54/03 la Subsecretaría de Obras


LUCIA ECIOA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Crat. y de Organización
Municipalidad de Neuquén



Públicas, con la intervención de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite lo actuado a la Dirección de Presupuesto para conocimiento y posterior remisión a la Dirección Auditoría Interna;

Que por Pase N° 827/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- informa que la obra de referencia fue prevista para el Ejercicio 2003 por un monto de \$ 480.000.- y en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2004 por un monto de \$ 2.700.000.-;

Que por Informe N° 360 DAI/03, toma intervención la Dirección Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, efectuando una serie de consideraciones que se deberán tener en cuenta al momento de realizar la evaluación de las ofertas;

Que la Subsecretaría de Hacienda dispone el traslado de lo actuado a la Subsecretaría de Obras Públicas para conocimiento de lo manifestado precedentemente;

Que por Informe N° 530/03, la Subsecretaría de Obras Públicas, habiendo tomado conocimiento de las observaciones formuladas por la Dirección Auditoría Interna a fs. 145/146 y, con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, para el dictado de la norma legal pertinente;

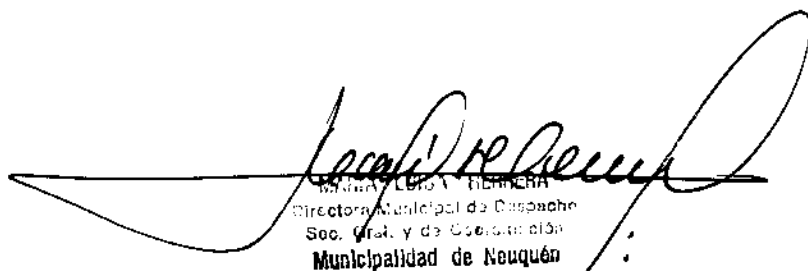
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Especificaciones Técnicas y ----- Condiciones Generales y Particulares para licitar la obra: **"SANEAMIENTO CUENCA HUILICHES" 1º ETAPA DESAGÜE ALUVIOPLUVIAL HUILICHES**, obrante a fs. 09/R139 del Expediente SEO N° 8508-M-03, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas en base a la normativa del Segundo Programa de Desarrollo Municipal (PDM II) para este tipo de obras, con un plazo de ejecución de obra previsto en ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública Nacional N° 24/03 para contratar ----- la ejecución de la obra: **"SANEAMIENTO CUENCA HUILICHES" 1º ETAPA DESAGÜE ALUVIOPLUVIAL HUILICHES**; con un


MARÍA CLARA BERNERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL**
(\$ 2.700.000.-).-

Artículo 3º) FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día 09 de diciembre
----- del año 2003, a las 10:00 hs. El Acto se efectuará en
dependencias de la Dirección General de Promoción de Obras, sita en calle
Rivadavia N° 153, 1º Piso, de la ciudad de Neuquén.-

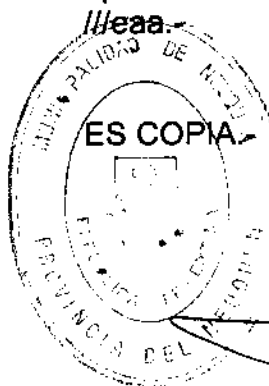
Artículo 4º) FIJAR el valor de venta del pliego para la Licitación Pública
----- Nacional N° 24/03, en **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**.-

Artículo 5º) El gasto que demande la ejecución de la obra será imputado a la
----- Partida Presupuestaria 3 D 4 2 1 2 1 7 1 – 302 del Presupuesto
de Gastos vigente.-

Artículo 6º) EFECTUAR las publicaciones correspondientes a una Licitación
----- Pública Nacional que se realiza con financiamiento del Banco
Mundial en el marco del Segundo Programa de Desarrollo Municipal (PDM
II).-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de
Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Desarrollo
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1 4 4 0</u>
Fecha: <u>21 / 11 / 03</u>

F 1 3 4 7 . 0 3